

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARROYO DEL OJANCO (JAÉN)

2021/2571 *Aprobación definitiva del Estudio Detalle Unidad U-1 e inscripción en el Registro Municipal y Autonómico de Instrumentos de Planeamiento.*

Edicto

Don José Berrio Ramírez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Arroyo del Ojanco (Jaén).

Hace saber:

Que el instrumento de planeamiento denominado "ESTUDIO DE DETALLE DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN U-1" (promovido por el Ayuntamiento de Arroyo del Ojanco y redactado por el Servicio de Urbanismo de la Diputación Provincial de Jaén) fue aprobado definitivamente por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión de fecha 16 noviembre 2020, y ha sido inscrito y depositado en el Registro Municipal de Instrumentos Urbanísticos de Arroyo del Ojanco con el número de ASIENTO 10/2020 (Sección 1 Instrumentos de Planeamiento, Subsección A).

Asimismo, el citado Estudio de Detalle Unidad U-1 ha sido inscrito y depositado en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento con el número registral 8699, sección Instrumentos de Planeamiento, Expediente 23-003343/21.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 41 de la ley 7/2002, de 17 diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA) y en el artículo 70.2 de la ley 7/1985 de 2 abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con lo dispuesto en el Decreto 2/2004 de 7 enero, por el que se regulan los registros administrativos de instrumentos de planeamiento.

Arroyo del Ojanco, 2 de junio de 2021.- El Alcalde-Presidente, JOSÉ BERRIO RAMÍREZ.